



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza

Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com

Cel: 0976-178850

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

Villa Franca, 25 de junio de 2026

NOTA N° 44/2026

A LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Abg. Nidia Mendoza de Sánchez

Presidente de la Junta Municipal

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, comunico formalmente a este Cuerpo Legislativo mi RENUNCIA INDECLINABLE al cargo de Intendente Municipal del Distrito de Villa Franca, Departamento de Ñeembucú a partir de la fecha de presentación del documento adjunto a la nota, en cumplimiento de lo establecido que modifica el artículo 53 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y disposiciones vigentes.

Asimismo, tengo el agrado de invitar a todos los miembros de la Honorable Junta Municipal a participar del acto de corte administrativo y entrega de mando, programado para el día martes 30 de junio del corriente año, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en el Salón de la Municipalidad.

Agradezco profundamente el apoyo, el trabajo conjunto y la colaboración recibida durante el tiempo de gestión, y quedo a disposición para cualquier trámite o información que sea necesaria para garantizar una transición ordenada y transparente de la administración municipal.

Sin otro particular, y esperando contar con su distinguida presencia, saludo a ustedes con mi más alta consideración y estima.



Miriam Celeste Gómez O.
Secretaria General



Franco R. Leguizamón Wammann
Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Franca
Junta Municipal
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 28 / 2026

Fecha: 25 - 06 - 2026 Hora: 08:30

Visión: Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)



Compromiso con la gente



SERIE PJE-2026



ESCRIBANO : ISAIAS RUBEN SANTACRUZ BENITEZ
LOCALIDAD : VILLA FRANCA
REGISTRO : 1333

Nº 000398590

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 1.333.-- con asiento en VILLA FRANCA

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en RENUNCIA

INDECL. AL CARGO DE INDTE. MPAL. DE LA CDAD. DE VILLA FRANCA-
han sido puestas en mi presencia por

a) FRANCO RODRIGO LEGUTZAMONWAMMAN.--º documento 2.586.854.--

con domicilio en VILLA FRANCA- NEEMBUCU.--

b) //////////////////// documento ////////////////////

con domicilio en ////////////////////

c) //////////////////// documento ////////////////////

con domicilio en ////////////////////

d) //////////////////// documento ////////////////////

con domicilio en ////////////////////

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 005, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 07:30 horas del día 26 de JUNIO
del año DOS MIL VEINTISEIS.

Isaias Ruben Santacruz Benitez
Notario y Escribano Público
Registro Notarial 1.333
Calle 14 de Mayo casi Fulgencio Yegros
Tel.: 021 326 0225 - Cel.: 0972 239 275
Mail: santacruzscribania@gmail.com
Villa Franca - Neembucú

Certifico: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTE.-

Isaias Ruben Santacruz Benitez
Notario y Escribano Público
Registro Notarial 1.333
14 de mayo casi Fulgencio Yegros
Tel.: 021 326 0225 - Cel.: 0972 239 275
Mail: santacruzscribania@gmail.com
Villa Franca - Neembucú